

BAQUEDANO, 22 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2230

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 094 de fecha 07 de Mayo del año 2010, que nombra a don Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4 como Jefe DAEM.
2. Decreto de Registro Nro. 123 de fecha 22 de julio del año 1987, que nombra a don Enrique Venegas Herrera RUT 08.178.384-5 como Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano.
3. Ley 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE Decreto de Registro Nro. 2209 de fecha 20 de octubre del año 2010 donde dice: AUTORIZESE el pacto para la realización de horas extraordinarias de los siguientes trabajadores del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

Nro.	NOMBRE	DIA	HORARIO
1	GUILLERMO MUÑOZ CRUZ	01/10/2010	07:00 A 09:00
		02/10/2010	07:00 A 14:00
		03/10/2010	07:00 A 14:00
2	ENRIQUE VENEGAS HERRERA	01/10/2010	07:00 A 09:00
		02/10/2010	07:00 A 14:00
		03/10/2010	07:00 A 14:00

Debe decir AUTORIZESE el pacto para la realización de horas extraordinarias de los siguientes trabajadores del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

Nro.	NOMBRE	DIA	HORARIO
1	GUILLERMO MUÑOZ CRUZ	01/10/2010	18:00 A 20:00
		02/10/2010	09:00 A 14:00
		03/10/2010	09:00 A 14:00
2	ENRIQUE VENEGAS HERRERA	01/10/2010	18:00 A 20:00
		02/10/2010	09:00 A 14:00
		03/10/2010	09:00 A 14:00

2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.

3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control